



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-02268-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

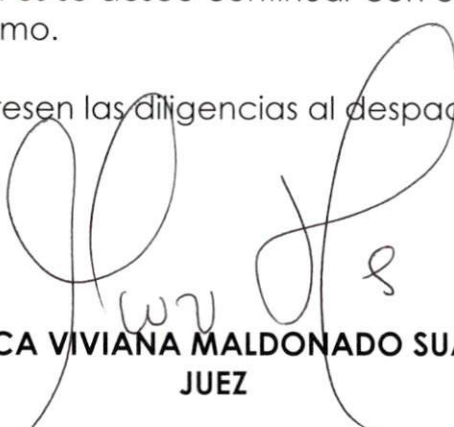
Bogotá, D.C.,

23 AGO 2021

De conformidad con el memorial que antecede, el despacho dispone:

- 1) Negar la terminación del proceso toda vez que no está suscrita por la parte demandante.
- 2) No obstante, se concede el término de tres (3) días a la parte actora para que se pronuncie si es su deseo continuar con el trámite del proceso ó dar por terminado el mismo.
- 3) Vencido el mismo ingresen las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 24 AGO 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 033 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr